34738

Quito, 24 de Septiembre de 2009

Quito
usd 1,00

Superintendencia de Compañías
13 OCT. 2009
David 13h30
Registro de Sociedades

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente,

Rodrigo Xavier Echeverría Culqui, en mi calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía FRONTERA GLOBAL FRONGLOBAL CÍA. LTDA., ante ustedes respetuosamente comparezco y digo:

160154

Con fecha 4 de septiembre de 2009 se celebró una Escritura de Cesión de Participaciones otorgada por Rodrigo Echeverría Culqui, Kleber Leonardo Jiménez Paucar y Norma Katherine Varela Chamorro a favor de *Blanca Gladys Culqui Gavilanez, ante el Notario Tercero Suplente del Cantón* Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de septiembre de 2009, por lo que el cuadro de *integración de capital quedará de la siguiente manera:*

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
RODRIGO XAVIER ECHEVERRÍA CULQUI	396	99%
BLANCA GLADYS CULQUI GAVILANEZ	4	1%
TOTAL:	**400**	**100%**

Atentamente,

Rodrigo Xavier Echeverría Culqui
GERENTE GENERAL
FRONTERA GLOBAL FRONGLOBAL CÍA. LTDA.

15 OCT 2009
ESCANEAR

Superintendencia de Compañías
13 OCT. 2009
CAU

Cesión de participaciones ingresada al sistema.
15/10/2009

NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO BIS.

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
FRONTERA GLOBAL FRONGLOBAL CIA. LTDA.

OTORGADO POR
SR. RODRIGO XAVIER ECHEVERRIA CULQUI
SR. KLEBER LEONARDO JIMENEZ PAUCAR
SRA. NORMA KATHERINE VARELA CHAMORRO

A FAVOR DE
SRA. BLANCA GLADYS CULQUI GAVILANEZ

CUANTIA USD $ 200,00
DÍ 3 COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes cuatro de septiembre del dos mil nueve, ante mi Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, Suplente, por Licencia de su Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, según consta de la acción de personal número mil setecientos cuarenta y seis-DP-DPP, de fecha veintiséis de agosto del dos mil nueve, expedida por el señor Doctor Marco Rodas Bucheli, de la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparecen los señores Rodrigo Xavier Echeverría

Culqui, Kleber Leonardo Jiménez Paucar, su cónyuge señora Norma Katherine Varela Chamorro y Blanca Gladys Culqui Gavilanez, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, salvo la señora Blanca Gladys Culqui Gavilanes domiciliada en la ciudad de Guaranda, Provincia de Bolívar de tránsito por la ciudad de Quito; de estado civil soltero el primero, los dos siguientes casados entre sí y la señora Blanca Gladys Culqui Gavilanez quien es casada, legalmente capaces para contratar y obligarse, comparecen por sus propios y personales derechos; a quienes de conocerlos doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuya copias certificadas se agregan a la presente, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la siguiente Cesión de participaciones de la Compañía **FRONTERA GLOBAL FRONGLOBAL CIA. LTDA**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento los señores Rodrigo Xavier Echeverría Culqui, Kleber Leonardo Jiménez Paucar, su cónyuge Norma Katherine Varela Chamorro y la señora Blanca Gladys Culqui Gavilanez, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, salvo la señora Blanca Gladys Culqui Gavilanez domiciliada en la ciudad de Guaranda, Provincia de Bolívar de tránsito por la ciudad de Quito; de estado civil soltero el primero, los dos siguientes casados entre sí y la señora Blanca Gladys Culqui Gavilanez quien es casada, legalmente capaces para

NOTARIA TERCERA

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

contratar y obligarse, comparecen por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.** La compañía **FRONTERA GLOBAL FRONGLOBAL CIA. LTDA** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el veinte y cuatro de abril de dos mil ocho, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta de mayo de dos mil ocho. **DOS.** Mediante Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada con fecha catorce de agosto de dos mil nueve, se autorizó al socio de la compañía, Kleber Leonardo Jiménez Paucar a ceder la totalidad de sus participaciones. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** De conformidad con lo aprobado por parte de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, los socios autorizaron para que se cedan los siguientes derechos y participaciones de su poder de conformidad con lo siguiente: A) El señor Kleber Leonardo Jiménez Paucar cede cuatro (4) de sus participaciones a favor de la señora Blanca Gladys Culqui Gavilanez. B) El señor Kleber Leonardo Jiménez Paucar cede ciento noventa y seis (196) de sus participaciones a favor del señor Rodrigo Xavier Echeverría Culqui. Los socios en la Junta resolvieron por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías autorizan la cesión de los derechos y participaciones antes mencionados, de un valor nominal de un dólar americano (USD 1) cada participación. **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** La señora Blanca Gladys Culqui Gavilanez y el señor Rodrigo Xavier Echeverría Culqui, aceptan la cesiones hechas a su favor por parte del socio mencionado en la cláusula anterior, por lo cual de ahora en adelante los derechos y participaciones en la compañía **FRONTERA**

GLOBAL FRONGLOBAL CIA. LTDA estarán divididos de la siguiente forma:

SOCIO	PARTICIPA - CIONES	PORCENTAJE
RODRIGO XAVIER ECHEVERRÍA CULQUI	396	99 %
BLANCA GLADYS CULQUI GAVILANEZ	4	1%
TOTAL:	**400**	**100 %**

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que fueren necesarios para la perfecta validez del presente instrumento. (Firmado) Abogado Juan Fernando Salazar Granja, matrícula número once mil seiscientos ochenta y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

RODRIGO XAVIER ECHEVERRÍA CULQUI
C.C. 0201431584

NOTA TERCERA
QUITO · ECUADOR

KLEBER LEONARDO JIMENEZ PAUCAR
C.C. 1103022966

NORMA KATHERINE VARELA CHAMORRO
C.C. 0401063482

BLANCA GLADYS CULQUI GAVILANEZ
C.C. 0200167963

DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: principal@notariaterceraquito.com

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA
ECHEVERRIA CULQUI RODRIGO XAVIER
BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL I VEINTIMILLA
1976

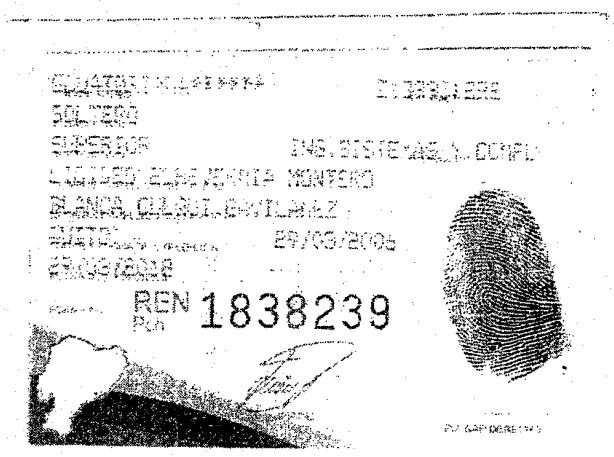
SOLTERO
SUPERIOR
ECHEVERRIA MONTERO
29/03/2005
REN 1838239

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
122-0008
NÚMERO
0201431384
CÉDULA
ECHEVERRIA CULQUI RODRIGO XAVIER
BOLIVAR
PROVINCIA
GUARANDA
CANTÓN
GABRIEL I VEINTIMILLA
PARROQUIA
ZONA
F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040106348-2

VARELA CHAMORRO NORMA KATHERINE
NOMBRES Y APELLIDOS

CARCHI/M
LUGAR DE NACIMIENTO

29 ENERO 1974
FECHA DE NACIMIENTO

REGIONAL 001- 0015 00015 F
TOMO PAGINA SEXO

CARCHI/ MONTUFAR
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

LA PAZ 1974

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V2343V2442
NACIONALIDAD INDICE

CASADO KLEBER L JIMENEZ PAUCAR
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROFESION

CARLOS EFRAIN VARELA ROBALINO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 03/04/200
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

03/04/2020
FECHA DE LA CIUDAD

FORMA No. REN 2758507
Pch

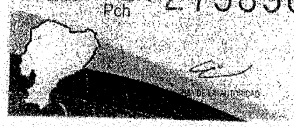

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

172-0373
NUMERO

0401063482
CÉDULA

VARELA CHAMORRO NORMA KATHERINE

PICHINCHA
PROVINCIA
COTOCOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
COTOCOLLAO
ZONA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA
PSS
QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA****** V444412242
CASADO SERBULO ECHEVERRIA
SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
JOSE F CULQUI
LUZ M GAVILANEZ
GUARANDA 23/04/2004
23/04/2016
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0050023
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 020016796-3
CULQUI GAVILANEZ BLANCA GLADYS
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ
28 MAYO 1943
FECHA DE NACIMIENTO
001- 0091 00272 F
BOLIVAR/ GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1943

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES
256-0008 0200167963
NUMERO CEDULA
CULQUI GAVILANEZ BLANCA GLADYS
BOLIVAR GUARANDA
PROVINCIA CANTON
GABRIEL I VEINTIMILLA
PARROQUIA ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De cuatro c, foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de la cual doy fe.

Quito 04 SEP 2009

PSS

Dr. GERMANA FLOR CUSTODIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FRONTERA GLOBAL FRONGLOBAL CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los catorce días del mes de agosto de dos mil nueve, siendo las diez horas (10h00), en las oficinas de la compañía ubicadas en la Inglaterra 1372 y amazonas, comparecen a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **FRONTERA GLOBAL FRONGLOBAL CIA. LTDA,** las siguientes personas en calidad de socios:

SOCIO	**# PARTICIPACIONES**	**PORCENTAJE**
Rodrigo Xavier Echeverría Culqui.	200	50
Kleber Leonardo Jiménez Paucar	200	50
TOTAL:	**400**	**100%**

Cada participación tiene un valor nominal de un dólar (USD 1,00), las mismas que se encuentran pagadas en un 100%.

Actúa como Secretario de la Junta el señor Rodrigo Xavier Echeverria Culqui en su calidad de Gerente General y presiden la Junta la señora Blanca Gladys Culqui Gavilanez, en su calidad de Presidenta de la compañía.

En razón de hallarse presente la totalidad del capital pagado, el Presidente propone, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Luego de una breve deliberación, los socios aprueban unánimemente el único punto del orden del día.

El Presidente de la Junta dispone se pase a tratar el orden del día.

1. APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Toma la palabra el presidente de la compañía y pone en consideración de la Junta la intención del socio, Kleber Leonardo Jiménez Paucar de ceder sus derechos y participaciones de la siguiente manera:

a) El señor Kleber Leonardo Jiménez Paucar propietario de 200 participaciones cede 4 de sus participaciones a favor de la señora Blanca Gladys Culqui Gavilanez y 196 de sus participaciones al señor Rodrigo Xavier Echeverría Culqui.

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

Los socios de la Junta resuelven por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías autorizar la cesión de participaciones del socio que ha manifestado su decisión de ceder las mismas, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

SOCIOS	# PARTICIPACIONES	%
1.- Rodrigo Xavier Echeverría Culqui.	396	99
2.- Blanca Gladys Culqui Gavilanez	4	1
TOTAL	**400**	**100**

Los socios de la compañía facultan al Gerente General Rodrigo Xavier Echeverría Culqui y/o al Abogado Juan Fernando Salazar Granja para que procedan a realizar la escritura pública de Cesión de participaciones de la compañía y le facultan también para que realice los trámites relativos a la inscripción de la misma en el Registro Mercantil del Cantón Quito y demás trámites necesarios para que la mencionada escritura pública tenga validez legal.

Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las diez horas y treinta minutos (10h30), el Presidente de la Junta concede un receso de media hora para que el Secretario elabore el Acta.

Siendo las once horas (11h00), se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia firman:

Rodrigo Xavier Echeverría Culqui.
C.C. 0201431384
Socio- Secretario

Kleber Leonardo Jiménez Paucar
C.C. 1103022966
Socio

Blanca Gladys Culqui Gavilanez
Presidenta
C.C. 0200167963

Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por Rodrigo Xavier Echeverria Culqui y otros a favor de Blanca Gladys Culqui Gavilanes, sellada y firma en Quito, cuatro de septiembre del dos mil nueve.—

DR. GERMÁN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Tomé nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía FRONTERA GLOBAL FRONGLOBAL CIA. LTDA., constituida el veinticuatro de abril del dos mil ocho, ante el Notario Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la Cesión de Participaciones otorgado por los señores RODRIGO XAVIER ECHEVERRIA CULQUI y Otros a favor de BLANCA GLADYS CULQUI GAVILANEZ, en los términos constantes de esta escritura. Quito, cuatro de septiembre del dos mil nueve.—

DR. GERMÁN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1722** de REGISTRO MERCANTIL de treinta de mayo del dos mil ocho, a fs. 1613 vta, tomo 139 correspondiente a la constituciòn de la compañía **"FRONTERA GLOBAL FRONGLOBAL CIA. LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintidós de septiembre dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL
ECUADOR - QUITO
RAGS

Ng